ANEXO 13. CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Popayán, 23 de Julio de 2025

Señores
CORPORACIÓN NASA KIWE
Carrera 1AN No. 2-39

REFERENCIA: CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE PEDREGAL Y SECTORES ALEDAÑOS MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cordial saludo,

Por medio del presente, **ABEL GERARDO RIVERA** identificado con C.C. Nro.4.690.874 de Popayán, actuando en nombre propio, me permito manifestar y presentar bajo la gravedad de juramento, MI COMPROMISO para pertenecer al equipo de trabajo del proponente **ABEL GERARDO RIVERA** identificado con C.C. Nro.4.690874 de Inzá, Cauca, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO** en desarrollo del proceso de la referencia.

Declaro de igual manera bajo la gravedad de juramento, que no he participado en la elaboración o asesoría de otra propuesta, ni soy proponente directo en éste mismo proceso. (Excepto en los casos en que el proponente se acredite como partede su propio equipo de trabajo)

Para la ejecución del contrato, cuento con una disponibilidad del 20%.

Atentamente,

Nombre: **ABEL GERARDO RIVERA**
C.C.: 4.690.874
Dirección: Milagrosa, Inzá, Cauca
Celular: 3204353148
Email: rivercam250@gmail.com

ANEXO 14
EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO
EXPERIENCIA DEL PERSONAL
PROFESIONAL
HOJA DE VIDA (ARQUITECTO)

NOMBRE:	ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ
TITULO PROFESIONAL:	ARQUITECTO
TARJETA PROFESIONAL No.	A41952014-4690874
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	31/10/2014
DIRECCIÓN:	La Milagrosa, Inzá, Cauca
TELÉFONOS:	3204353148

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CIERTA Y QUE ES MI VOLUNTAD Y COMPROMISO PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL TIEMPO REQUERIDO QUE SEA EXIGIDO Y ASISTIENDO A LAS REUNIONES DONDE SEA REQUERIDO, ASÍ MISMO ME OBLIGO, CUANDO SEA DEL CASO, A DESVINCULARME TEMPORALMENTE DE MI EMPLEO EN ENTIDADES DEL ESTADO DE CUALQUIER NIVEL, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA ADJUDICATARIA DEL PROCESO, LA FIRMA CON LA CUAL ME PRESENTO.



FIRMA PROFESIONAL O PERSONAL.
NOMBRE: ABEL GERARDO RIVERA
C. C. 76.313.329



Firma del Oferente:
Nombre: ABEL GERARDO RIVERA
C.C 4.690.874

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RIVERA	RAMIREZ	ABEL GERARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 4.690.874 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 4690874 D.M 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 04 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO INZA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA LA MILAGROSA – RESGUARDO YAQUIVA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO INZA

TELÉFONO 3204353148 EMAIL rivercam250@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ARQUITECTO	07	2014	A41952014-4690874

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYAN	cricpebi@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
+5728240343	DÍA 19 MES 03 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DINAMIZADOR ARQUITECTO	PEBI-CRIC	CALLE 1 # 4-50 POPAYAN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION JUAN TAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	INZA	juantamaa@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 3335841	DÍA 06 MES 07 AÑO 2018	DÍA 30 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTORIA EST Y DIS	PROGRAMA DE PRODUCCION	PLAZA PRINCIPAL INZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION CAMPESINA DE INZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	INZA	campesinosacit@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134041851	DÍA 28 MES 05 AÑO 2018	DÍA 28 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTORIA DE EST Y DIS	ACIT-ADR	INZA-VIA SALIDA PLATA H

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

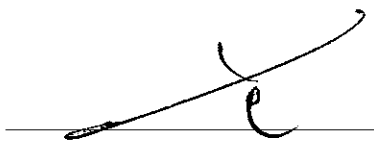
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
ARQUITECTO	1	2 meses
		5 dias

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4.690.874

RIVERA RAMIREZ

ABEL GERARDO



16-ABR-1984

INZA
(CAUCA)

1.67 O+ M

13-JUN-2003 INZA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Unidad y Orden

Arquitecto

ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ

C.C. 4.690.874 de Inzá

Universidad de los Andes

Fecha de expedición
31/10/2014

Matrícula Profesional
A4195/2014-4690874

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

20278

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E771304

CERTIFICA

Que el Arquitecto ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ con cédula de ciudadanía No. 4690874 de Inza, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A41952014-4690874, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 95 del 31 de Octubre de 2014 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 dias del mes de Julio de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 87n53Cv

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 08:40:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4690874** y Nombre: **ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120157953** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4690874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2025 09:27 PM

Código Verificación: **CT4NX1AP6G**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2025-07-18

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 4690874	ABEL	GERARDO	RIVERA	RAMIREZ	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2025-07-18

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/05/2025	Activo	COTIZANTE	INZA

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2025-07-18

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2007-02-22	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2025-07-18

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-05-15	Activa		Cauca- POPAYÁN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2020-05-27	Activa	ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA EN LA MISMA UNIDAD FÍSICA	Cauca- POPAYÁN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2021-09-18	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP INCLUYE OFICINAS DE NEGOCIOS VARIOS TALES COMO COBRANZAS DE CUENTAS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y NEGOCIOS, ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL, SUBASTAS, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS, ACTIVIDADES DE REDACCIÓN, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ACTIVIDADES DE MICROFILMACIÓN, ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y EXHIBICIÓN INCLUSO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS, DISEÑO DE TELAS PRENDAS DE VESTIR ETC	Cauca- INZÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2025-07-18

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2025-07-18

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2025-07-18

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2025-07-18

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276680837

PIB
20:29:37

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4690874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:36 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4690874**

Apellidos y Nombres: **RIVERA RAMIREZ ABEL GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 20:32:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4690874
Código de Verificación	4690874250721203218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:23:01 horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4690874,** Apellidos y Nombres **RIVERA RAMIREZ ABEL GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Nasa Kiwe**, con NIT **800237214-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA INZA
NIT 817000102-7
Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Étnicos, Rom y
Minorías

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA NO 002-2018.

En la ciudad de Inzá a los nueve (09) días de octubre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron por una parte **NOREIBY ASTRID SANCHEZ ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.403.831 expedida en La Plata Huila, en su calidad de representante legal, obrando en nombre de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama – Inzá, con NIT. 817.000.102-7, entidad pública de carácter especial, regida por el Decreto 1088 de 1993, reconocida mediante Resolución 014 de marzo de 1997, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y por otra parte **ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.690.874 de Inzá Cauca, actuando en nombre propio, hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 002-2018.

OBJETO:	EL CONSULTOR en su calidad de experto en la realización de estudios y diseños de obra para el montaje de infraestructuras en el municipio de Inzá (Cauca), se obliga para con la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama la prestación de servicios de consultoría para los estudios y diseños arquitectónicos, civiles y de línea de producción del proyecto denominado TRILLADORA TERRADENTRO, localizado en la vereda Segovia del Resguardo de Santa Rosa del municipio de Inzá (Cauca), de propiedad de la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama.
CONTRATISTA:	ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ
CEDULA:	4.690.874 de Inzá Cauca
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 24.000.000)
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	DESDE EL 06 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

B. ADICIONES, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no se realizaron adiciones o modificaciones.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo conforme a lo que estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe de recibido a satisfacción suscrito entre el supervisor y el vendedor.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL.

Se verificó el cumplimiento por parte de las obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones de conformidad con el art. 4 del decreto 1670 de mayo de 2007.

Kra 4A No 5 – 16 Plaza principal, Inzá – Cauca
Cel: 3137832287
E-mail: Juantamaa@gmail.com

Powered by CamScanner

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

BALANCE DEL CONTRATO N°002-2018	
CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	$ 24.000.000
Valor total del contrato ejecutado	$ 24.000.000
Valor pagado	$ 24.000.000
Saldo a pagar al contratista	**$ 0**
Saldo a favor de la ACONTEPI JUAN TAMA	$0

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó en un 100%, las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el proveedor renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama – Inzá por todo concepto.

Dado en la ciudad de Inzá Cauca, a los nueve (09) días de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL COMPRADOR

NOREIBY ASTRID SÁNCHEZ ROJAS
CC. No 1.081.403.831 de La Plata Huila
Consejero Representante Legal
ACONTEPI JUAN TAMA

EL PROVEEDOR

ABEL GERARDO RIVERA RAMIREZ
CC. No 4.690.874 de Inzá Cauca

Powered by CamScanner